#### **CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR**

7ma. Compañía, "Bomba República de Austria"



PEDRO AGUIRRE CERDA, 10 DE OCTUBRE DE 2023

# ORDEN DEL DIA Nº 43/2023

De acuerdo a las facultades que me confieren el reglamento General del Cuerpo en su artículo 127°, número 13 y el de Compañía en sus artículos e incisos respectivos, especialmente el artículo 36, número 5, dicto lo siguiente:

- Deróguese Orden del día N° 31/2023.
- 2. A contar de esta fecha nómbrese la siguiente dotación para la Guardia Nocturna, en calidad de guardianes permanentes, los siguientes bomberos:
  - Felipe Benjamin Leon Vanschuerbeck
  - Arturo Alberto Pitti Barrera
  - Sebastian Ignacio Poblete Gomez.
- 3. Estos bomberos, para dejar de pertenecer a la Guardia Nocturna en calidad de permanente deberán presentar su renuncia, por escrito al capitán, con un minimo de 48 horas de antelación.
- 4. Se establecerán roles de turno, desde la semana 42 a la semana 54, los que deberán ser cumplidos a cabalidad y de forma íntegra por los bomberos designados cumpliendo con el 100% de asistencia a sus roles mientras dure su designación, sin embargo, por causas debidamente justificadas ante el teniente 1°, el bombero en rol que no pueda presentarse a su servicio de Guardia a Nocturna, deberá garantizar dejar su respectivo reemplazo.
- 5. A estos roles no se permitirá llegar fuera de horario, sin la autorizacion expresa del teniente 1°, quién autorizará solo casos debidamente justificados.
- 6. Solo los guardianes en calidad de "permanentes" podrán recogerse fuera de horario, previamente autorizados por el jefe de Guardia, con un máximo de las 02:00 horas.
- 7. El guardián en calidad de "permanente" que requiera no llegar a la guardia nocturna deberá dejar su respectivo reemplazo y previa autorización del teniente 1°.

#### **CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR**



## 7ma. Compañía, "Bomba República de Austria"

- 8. El teniente 1° deberá velar por mantener una dotación mínima de 6 bomberos de forma constante encada rol.
- 9. Las sábanas deberán ser cambiadas cada día lunes, a más tardar a las 21:00 horas, por parte de los guardianes de dotación permanente.
- 10. Los guardianes en rol de servicio a la guardia nocturna deberán presentarse con sus respectivas sábanas limpias para este servicio. Debiendo, al momento de su retirada (10:00 horas de cada lunes), al finalizar el respectivo rol de guardia, deberán retirar sábanas y desocupar closet asignado.
- 11. El calendario de roles será el siguiente:

N°	SEMANA 42	SEMANA 43	SEMANA 44
	12/10 - 16/10	17/10 - 23/10	24/10 - 30/10
1	Javier Morales Moraga	Diego Hernandez Velis	Javier Morales Moraga
2	Juan Alvarado Acuña	Patricio Olg <mark>uin Díaz</mark>	Juan Alvarado Acuña
3	Amaro Apiolaza Puglisivich	Diego Riveros Segovia	Amaro Apiolaza Puglisivich
4	Samuel Valenzuela García	Francisco Castañer Maulen	Lucas Torres Troncoso

	SEMANA 45	SEMANA 46	SEMANA 47
N°	31/10 - 06/11	07/11 - 13/11	14/11 - 20/11
1	Samuel Valenzuela García	Javier Morales Moraga	Diego Hernández Velis
2	Natanael Muñoz Fuentes	Juan Alvarado Acuña	Carlos Barría Jiménez
3	Brandon Elgueta Cid	Amaro Apiolaza Puglisivich	Patricio Olguin Díaz
4	Alexis Aguilar Olivares	Renato Alegría Toledo	Diego Riveros Segovia
5	Benjamín Salas García		13

N°	SEMANA 48	SEMANA 49	SEMANA 50	
	21/11 - 27/11	28/11 - 04/12	05/12 - 11/12	
1	Javier Morales Moraga	Lucas Torres Troncoso	Javier Morales Moraga	
2	Juan Alvarado Acuña	Natanael Muñoz Fuentes	Juan Alvarado Acuña	
3	Amaro Apiolaza Puglisivich	Brandon Elgueta Cid	Amaro Apiolaza Puglisivich	
4	Renato Alegría Toledo	Samuel Valenzuela García	Diego Hernández Velis	

### **CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR**

7ma. Compañía, "Bomba República de Austria"



N°	SEMANA 51	SEMANA 52	SEMANA 53
	12/12 - 18/12	19/12 - 25/12	26/12 - 01/01/2024
1	Carlos Barría Jiménez	Javier Morales Moraga	Diego Riveros Segovia
2	Patricio Olguín Díaz	Juan Alvarado Acuña	Samuel Valenzuela García
3	Lucas Torres Troncoso	Amaro Apiolaza Puglisivich	Natanael Muñoz Fuentes
4	Isaac Vega Martinez	Renato Alegría Toledo	Alexis Aguilar Olivares

